

Ayuntamiento de Zapotlanejo, Jalisco
Libro de Actas de Sesiones de Ayuntamiento
Administración 2010-2012.

ACTA
 NUMERO
 71
 Sesión
 Ordinaria
 22/08/2012.

En Zapotlanejo, Jalisco y siendo las 09:07 nueve horas con siete minutos del día 22 veintidós de Agosto de 2012 dos mil doce, día señalado para llevar a cabo la Sesión de Ayuntamiento numero 71 (Setenta y uno), con carácter de Ordinaria, correspondiente a la Administración Municipal 2010-2012, Preside la Sesión el **C. JUAN JOSÉ JIMÉNEZ PARRA**, Presidente Municipal y el Secretario General está a cargo del **LIC. JOSÉ RUBIO OLMEDO**; en estos momentos el Presidente Municipal instruye al Secretario General con el propósito de que se sirva pasar lista de asistencia, estando presentes los siguientes regidores:

Presidente Municipal:
C. JUAN JOSÉ JIMÉNEZ PARRA

Sindico:
LIC. SAÚL FLORES RAMÍREZ

Regidores Propietarios:

PROF. CARLOS CERVANTES ÁLVAREZ
C. MA. LUISA MORALES SOLÍS
C. IGNACIO LÓPEZ VENEGAS
C. MA. CARMEN GONZÁLEZ LLAMAS
C. SARA ELOISA CASTILLO FLORES
C. FEDERICO GUTIÉRREZ LÓPEZ
PSIC. JOSÉ ANTONIO NUÑO MARTÍNEZ
ING. JOSÉ BRIONEZ CARBAJAL
LIC. J. REFUGIO LÓPEZ RAMÍREZ
C. LUIS PULIDO NUÑO.
PROF. JOSÉ ANDRÉS ESPINOSA MAGAÑA
C. J. FÉLIX VIZCARRA HERNÁNDEZ

El Presidente Municipal interroga al suscrito Secretario General si fueron notificados los regidores en tiempo y forma, para la celebración de la presente sesión, le indicó que sí, que fueron notificados en tiempo y forma. Acto continuo el Presidente Municipal de conformidad a lo dispuesto por el artículo 32 de la Ley del Gobierno y la Administración Pública Municipal para el Estado de Jalisco, procede a declarar la existencia de **QUÓRUM LEGAL** y válidos los acuerdos que en esta sesión se tomen.

La presente Sesión ordinaria fue convocada, de conformidad a lo dispuesto por los artículos 29, 30, 32, 34, 47 fracción III y 48 fracción I de la Ley del Gobierno y la Administración Pública Municipal del Estado de Jalisco, en tiempo y forma, por el Presidente Municipal **C. JUAN JOSÉ JIMÉNEZ PARRA**, conforme al siguiente:

ORDEN DEL DIA:

- 1. LISTA DE ASISTENCIA Y DECLARACION DE QUORUM LEGAL**
- 2. LECTURA Y APROBACION DEL ACTA DE AYUNTAMIENTO NUMERO 70.**
- 3. DICTAMEN DE COMISION.**
- 4. APROBACION DE LA INICIATIVA PARA LA LEY DE INGRESOS PARA EL MUNICIPIO DE ZAPOTLANEJO, JALISCO PARA EL EJERCICIO FISCAL 2013 DOS MIL TRECE.**

5. APROBACION DE LAS TABLAS DE VALORES UNITARIOS DE TERRENOS Y CONSTRUCCION PARA EL EJERCIO FISCAL 2013 DOS MIL TRECE.
6. APROBACION DEL DECRETO NUMERO 24016 EMITIDO POR EL CONGRESO DEL ESTADO DE JALISCO QUE REFORMA LA FRACCION PRIMERA DEL ARTICULO 97 DE LA CONSTITUCION POLITICA DEL ESTADO DE JALISCO.
7. APROBAR LOS LUGARES DE INSTALACION DE LOS GIMNACIOS AL AIRE LIBRE.
8. SOLICITUD PARA DAR DE BAJA DIVERSOS BIENES MUEBLES.

Por lo que en uso de la Voz el Presidente Municipal señala **“SE DECLARA ABIERTA LA SESIÓN”** e instruye el Secretario General para que proceda a someter a consideración de los Regidores Presentes el orden del día, el Presidente en uso de la voz pregunta a los regidores si están de acuerdo con el orden del día. Se procede a someter a consideración de los regidores el orden del día el cual es **APROBADO POR UNANIMIDAD**, en votación económica. -----

DESAHOGO DEL PRIMER PUNTO DEL ORDEN DEL DIA, que ya fue llevado a cabo al nombrar lista de asistencia al inicio de la presente sesión y declarada la existencia de quórum legal. -----

DESAHOGO DEL SEGUNDO PUNTO DEL ORDEN DEL DIA, el Presidente Municipal instruye al Secretario General para que proceda a dar lectura al acta de la sesión anterior, en uso de la voz el Secretario General señala que desea solicitar al Presidente Municipal someta a consideración de los Regidores la dispensa de la lectura del acta de la sesión número 70 setenta, de fecha 08 ocho de agosto del año 2012 dos mil doce, en virtud de que en la convocatoria que se les hizo llegar se adjunto un borrador de la misma para la lectura previa, asimismo si no hay corrección u observación alguna, se someta a consideración de los regidores la aprobación del acta de la sesión **número 70 setenta, de fecha 08 ocho de Agosto del año 2012 dos mil doce**, la cual es aprobada por **UNANIMIDAD** de los regidores presentes. - - -

DESAHOGO DEL TERCER PUNTO DEL ORDEN DEL DIA. -----
DICTAMEN DE COMISION. -----

En uso de la voz el Presidente Municipal Juan José Jiménez Parra señala: “Hay un dictamen de la comisión de desarrollo humano y administrativo que preside el regidor José Antonio Nuño, el va a presentarlo”. Interviene el regidor José Antonio Nuño y señala: “Bien nada más es muy claro la información que aquí se plasma no sé si tengan alguna duda en relación a este dictamen está un poquito largo no se qué piensan quieren que lo lea todo o me remito a lo que es el final de la resolución”. Interviene el regidor Federico Gutiérrez López y señala: “Que exponga solo la resolución final”. Interviene el Presidente Municipal Juan José Jiménez Parra y señala: “Así es solo la resolución de forma resumida si gusta explicarnos por favor regidor”. Interviene el regidor José Antonio Nuño y señala: “Esta muy bien señor presidente, bien en cumplimiento respecto a la solicitud de jubilación que realizo el Ingeniero Saturnino Guillermo José Ramírez Matus, director de proyectos y construcciones, obviamente previa convocatoria que se les hizo a los integrantes de la comisión el día 09 nueve de Agosto del año 2012 dos mil doce a las 10:00 diez de la mañana en Presidencia Municipal obviamente se trato de un asunto, que obviamente, es la solicitud del Ingeniero Matus y ahí estuvieron como auxiliares técnicos el Sindico Municipal Licenciado Saúl Flores Ramírez y la Licenciada Estela de Recursos Humanos y bien dentro de la checada, de la verificada o de la revisión del expediente pues nos encontramos que hay un finiquito laboral con fecha del 14 catorce de marzo del 2004 dos mil cuatro estaríamos hablando que el Ingeniero prácticamente hace tiempo rompió relación laboral con el Ayuntamiento en aquel entonces y



Ayuntamiento de Zapotlanejo, Jalisco
Libro de Actas de Sesiones de Ayuntamiento
Administración 2010-2012.

que el volvió a ingresar el 1 primero de enero del año 2007 dos mil siete a lo cual bueno pues a los datos concretos que se encuentran en nomina y en nombramientos el ingeniero Matus ahora, ahorita tiene 5 cinco años 8 ocho meses motivo por el cual es improcedente la solicitud de pensión por lo que el solicitante no tiene 30 treinta años de servicios prestados. 30 treinta me refiero a la cuestión de la ley de prestación de servicios públicos aquí en el municipio obviamente les comento pues el finiquito fue de cuarenta mil pesos de hecho aquí lo traigo”. Interviene la regidora Ma. Carmen González Lamas y señala: “tiene veinte años ¿no?”. Interviene el regidor José Antonio Nuño y señala: “no Carmelita, no tiene veinte años tiene cinco años”. Interviene la regidora Ma. Carmen González Lamas y señala: “Así, si es cierto”. Continúa el regidor José Antonio Nuño y señala: “Si el haya seguido trabajando, si no haya hecho su finiquito laboral pues obviamente tendría un poquito más de veinte años miren aquí está el finiquito, aquí está la renuncia voluntaria si la pueden checar me imagino que la Licenciada Estela antes les paso la información y bueno en vista de todo esto los suscritos integrantes de la comisión habiendo escuchado a la Licenciada Estela así como aquí al Síndico después de que revisamos todas las constancias del expediente laboral relativo a la solicitud de pensión y de que nos enteramos de la existencia del recibo del finiquito elaborado que se menciona en este documento pues obviamente les comento que es improcedente la solicitud de pensión y por unanimidad todos los integrantes de la comisión votamos que es improcedente el otorgarle la pensión al Ingeniero Saturnino Guillermo José Ramírez Matus en virtud de que este desde el año 1989 mil novecientos ochenta y nueve al 10 diez de marzo del 2004 dos mil cuatro había acumulado una antigüedad de 15 quince años pero en esta misma fecha el solicitante de la pensión recibo finiquito por parte del Ayuntamiento por cuarenta mil pesos que se le otorgaron en aquel entonces y que cubrieron todos los derechos laborales adquiridos, entre ellos la antigüedad, razón por la cual estos 15 quince años no se consideran en la solicitud de jubilación y considerando que la petición de ingreso para laborar en el municipio de Zapotlanejo es desde el mes de enero del año 2007 dos mil siete teniendo a cargo la dirección de proyectos y construcciones es evidente y a todas luces que el solicitante de pensión no tiene 20 veinte años o más de antigüedad sino 5 cinco años 8 ocho meses considerando también que la edad es de 63 sesenta y tres años luego entonces resulta improcedente que se le otorgue la pensión ya que a la fecha no tiene como mínimo los 65 sesenta y cinco años de edad y tampoco tiene los 20 veinte años de servicio por lo cual no reúne los requisitos de la pensión para jubilación con todos y cada uno de los requisitos que establece el artículo 72 y 74 de la ley del instituto de pensiones del estado de Jalisco como se advierte en la lectura de los mismos puestos que dichos preceptos literales dicen el artículo 72 setenta y dos tendrá derecho de pensión por jubilación los afiliados que habiendo cumplido por lo menos 65 sesenta y cinco años de edad y 30 treinta años de cotización al instituto se separan definitivamente del servicio; el artículo 74 setenta y cuatro tendrá derecho a la pensión por edad avanzada los afiliados que habiendo cumplido por lo menos 65 sesenta y cinco años de edad y 20 veinte años de cotización al ramo de pensiones se separan definitivamente del cargo por lo anterior se da por terminada el presente dictamen firmando quienes intervinieron quisieron y supieron hacerlo pues esta a su consideración no sé si tengan alguna duda o si alguno de los integrantes de la comisión quisieran enriquecer este dictamen”. Interviene el Presidente Municipal Juan José Jiménez Parra y señala: “Creo que ya quedo claro y lo someto a su consideración en los términos que menciono el compañero regidor bien está a su consideración compañeros regidores”.

El Presidente Municipal Instruye al Secretario para que someta a votación la propuesta:

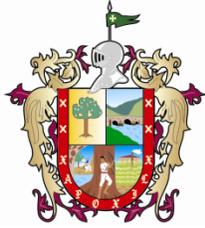
ACUERDO NÚMERO TRESCIENTOS.- Se Aprueba por UNANIMIDAD, en votación económica, de 14 catorce regidores presentes. - - - UNICO.- Aprobar el dictamen que emite la comisión de Desarrollo Humano y Administrativo de este Ayuntamiento, que niega al ciudadano Saturnino Guillermo José Ramírez Matus su solicitud de jubilación en virtud de no reunir los requisitos que establecen los artículos 72 y 74 de la Ley del Instituto de Pensiones del Estado de Jalisco, por tener apenas 5 cinco años 8 ocho meses de servicio y solo tiene 63 sesenta y tres años de edad, ya que no tiene como mínimo los 65 sesenta y cinco años de edad y tampoco tiene los 20 veinte años de servicio . - - -

DESAHOGO DEL CUARTO PUNTO DEL ORDEN DEL DIA. - - - APROBACION DE LA INICIATIVA PARA LA LEY DE INGRESOS PARA EL MUNICIPIO DE ZAPOTLANEJO, JALISCO PARA EL EJERCICIO FISCAL 2013 DOS MIL TRECE.- - -

En uso de la voz el Presidente Municipal Juan José Jiménez Parra señala: "El Director de Hacienda Municipal nos presentó un oficio que señala lo siguiente: por este medio reciba un cordial saludo deseándoles éxito en sus labores diarias y aprovecho la ocasión para solicitarle de la manera más atenta someter a aprobación en la próxima sesión de Ayuntamiento la iniciativa de Ley de Ingresos para el ejercicio fiscal 2013 dos mil trece. Le comento que dicha propuesta tiene un incremento generalizado del 5% cinco por ciento de incremento basado en la estimación de la inflación al cierre del ejercicio fiscal. Se les entrego a todos ustedes un cd que contiene la iniciativa y donde se plantean el monto de los ingresos que durante el ejercicio fiscal comprendido del 1° de enero al 31 de diciembre del 2013, percibirá la Hacienda Pública de este Municipio, por los ingresos por concepto de impuestos, contribuciones de mejora, derechos, productos, aprovechamientos, ingresos por ventas de bienes y servicios, participaciones y aportaciones federales, transferencias, asignaciones, subsidios y otras ayudas, así como ingresos derivados de financiamientos, conforme a las tasas, cuotas y tarifas que en esta Ley se establecen. Como ven prácticamente se prevé un incremento de un 5% cinco por ciento general, no se incrementa ningún concepto nuevo, prácticamente es la misma ley que está vigente solamente con el incremento que se menciona. No sé si hay algún comentario, bien está a su consideración para su aprobación compañeros regidores".

El Presidente Municipal Instruye al Secretario para que someta a votación la propuesta:

ACUERDO NÚMERO TRESCIENTOS UNO.- Se Aprueba por UNANIMIDAD, en votación económica, de los 14 catorce regidores presentes. - - PRIMERO.- Se aprueba la Iniciativa de Ley de Ingresos para el ejercicio fiscal del 2013 dos mil trece para el municipio de Zapotlanejo, Jalisco y se derogan todas las disposiciones que se opongan a la presente ley. - - SEGUNDO.- La presente ley comenzará a surtir sus efectos a partir del día primero de enero del año 2013 dos mil trece, previa su publicación en el Periódico Oficial "El Estado de Jalisco". - - TERCERO.- remítase al Presidente Municipal y al Secretario General la presente iniciativa para efectos de que se remita al Congreso del Estado para su aprobación y publicación. - - -



Ayuntamiento de Zapotlanejo, Jalisco
Libro de Actas de Sesiones de Ayuntamiento
Administración 2010-2012.

DESAHOGO DEL QUINTO PUNTO DEL ORDEN DEL DIA. -----
APROBACION DE LAS TABLAS DE VALORES UNITARIOS DE
TERRENOS Y CONSTRUCCON PARA EL EJERCIO FISCAL 2013 DOS
MIL TRECE. -----

En uso de la voz el Presidente Municipal Juan José Jiménez Parra refiere: "Bien de igual manera se está de acuerdo con lo que se desahogo con el consejo técnico de Catastro Municipal y también se está planteando con un 5% cinco por ciento de incremento que nada mas compensa lo que es la inflación monetaria entonces se pone a consideración en los mismos términos". Interviene el regidor José Antonio Nuño y señala: "Bien nada más que estuve checando en el oficio del consejo técnico de catastro del estado y hace unas cuantas recomendaciones no sé si en la tabla de valores ya están incluidas las recomendaciones que hace la dependencia". Interviene el Presidente Municipal Juan José Jiménez Parra y señala: "Si tengo entendido que ya están consideradas ya se adecuaron las recomendaciones que emite si de hecho si no se hacen las correcciones no lo aprueba catastro del estado y ya se tomo en consideración, es prácticamente lo que se prevé de inflación, como ustedes saben se ha hecho un gran esfuerzo para poder ir actualizando los valores como lo exige la ley, en el oficio que nos remite el consejo técnico de catastro del estado se indica que se nos recomienda realizar la propuesta de valores unitarios de terreno urbano con valores de mercado, creo que se ha ido avanzando y que muy pronto esto será una realidad, en los tres años hemos hecho un gran esfuerzo y eso se nota en estos momentos, y viendo eso lo pongo a consideración aquí del pleno compañeros regidores".

El Presidente Municipal Instruye al Secretario para que someta a votación la propuesta:

ACUERDO NÚMERO TRESCIENTOS DOS.- Se Aprueba por
UNANIMIDAD, en votación económica, de los 14 catorce regidores
presentes. -----
- - - PRIMERO.- las Tablas de Valores Catastrales para el ejercicio fiscal
del año 2013 dos mil trece. -----
- - - SEGUNDO.- Se instruye al Presidente Municipal y al Secretario
General para que eleven al Congreso del Estado la iniciativa de Decreto
correspondiente. -----

DESAHOGO DEL SEXTO PUNTO DEL ORDEN DEL DIA. -----
APROBACION DEL DECRETO NUMERO 24016 EMITIDO POR EL
CONGRESO DEL ESTADO DE JALISCO QUE REFORMA LA FRACCION
PRIMERA DEL ARTICULO 97 DE LA CONSTITUCION POLITICA DEL
ESTADO DE JALISCO.-----

En uso de la voz el Presidente Municipal Juan José Jiménez Parra señala: "el Secretario General del Congreso del Estado, nos remitió el oficio numero 901 LIX, que señala lo siguiente: con un atento saludo y en cumplimiento a lo dispuesto por el artículo 117 de la Constitución Política del Estado Libre y Soberano de Jalisco, anexo al presente remito a Usted, por acuerdo de esta Soberanía, copia certificada de la minuta proyecto de decreto numero 24016 por la cual se reforma la fracción I del artículo 97 de la Constitución Política del Estado de Jalisco, así como de su expediente integrado por: la iniciativa que le dio origen, el dictamen emitido por la comisión de puntos

constitucionales, estudios legislativos y reglamentos y el diario de debates de la sesión del pleno en que fue aprobada dicha reforma, a fin de que tenga acceso a los debates que suscito su aprobación. Por tal motivo, solicito al Honorable Ayuntamiento que Usted preside, se sirva expresar su voto, en un término que no exceda de 30 días y enviar a este Honorable Poder Legislativo, copia certificada del acuerdo sobre el particular, así como del acta de la sesión en que fue aprobado, para que, en su oportunidad, se realice el computo en que conste si se cuenta con la mayoría aprobatoria de los honorables Ayuntamientos, en que pueda fundarse la declaratoria a que se refiere el citado precepto constitucional. Bien al respecto del punto le pido al señor Secretario General Licenciado José Rubio Olmedo que nos hable al respecto de este decreto emitido por el Congreso del Estado”. Interviene el Secretario General José Rubio Olmedo y señala: “Claro que señor presidente de hecho nada más es modificar el artículo 97 noventa y siete en la fracción primera para incluir como sujetos obligados o sujetos a juicio político los consejeros del consejo del poder judicial y los consejeros del Instituto Electoral y de Participación Ciudadana y ya el artículo menciona quienes son los sujetos a juicio político y ahora nada más incluyen a esos dos porque no estaban considerados no se ya que se han presentado algunos incidentes o algunas situaciones que han propiciado que los consejeros del poder judicial por ahí hay problemitas y no eran sujetos de juicio político y ahora los están incluyendo para poder destituirlos a través si cometen alguna violación ahorita la ley no prevé eso y por eso se está incluyendo igual que a los consejeros del Instituto Electoral y de Participación Ciudadana también por ejemplo el caso del consejero que tenía vínculos con un candidato pero como la ley no lo prevé pues no lo pueden correr hasta que no finiquite el periodo por el que fue electo entonces por eso se establece la modificación a la constitución para poder hacer digamos someterlos a juicio político y una vez que proceda poder destituir a los servidores públicos”. Interviene el Presidente Municipal Juan José Jiménez Parra y señala: “Y este decreto ya se emitió por el Congreso del Estado y yo creo que únicamente piden nuestra opinión, nuestro voto a favor del decreto que yo creo que es muy sano y de acuerdo a la constitución se necesita la mitad mas uno de los municipios que se manifiesten a favor del decreto para que este tome fuerza, bien lo pongo a su consideración y yo creo que es muy sano y como entes políticos estamos sujetos a un posible juicio político con el caso de que aviste alguna anomalía pues que ellos también lo sea y no queden de manera impune ante una situación de esta naturaleza, bien lo pongo a su consideración de sumarnos de manera positiva a la aprobación del decreto número 24016 compañeros regidores”.

El Presidente Municipal Instruye al Secretario para que someta a votación la propuesta:

ACUERDO NÚMERO TRESCIENTOS TRES.- Se Aprueba por UNANIMIDAD, en votación económica, de los 14 catorce regidores presentes. -----

- - - PRIMERO.- Expresar nuestro VOTO APROBATORIO respecto del decreto numero 24016 emitido por el Congreso del Estado por el cual se reforma la fracción I del artículo 97 de la Constitución Política del Estado de Jalisco . -----

- - - SEGUNDO.- se instruye al Secretario General para que notifique al Congreso del Estado el presente acuerdo. -----

**DESAHOGO DEL SEPTIMO PUNTO DEL ORDEN DEL DIA. -----
 APROBAR LOS LUGARES DE INSTALACION DE LOS GIMNACIOS AL AIRE LIBRE.- -----**

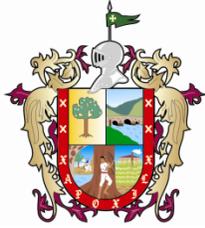
En uso de la voz el Presidente Municipal Juan José Jiménez Parra refiere: “Bien al respecto nos están solicitando que aquí en el pleno se aprueben los lugares y se está planteando la posibilidad de que sean instalados uno en cada delegación y otro en la cabecera municipal en las nuevas unidades deportivas como es el caso de La Laja, Santa Fe, La Purísima y San José de Las Flores que ya se cuenta con un predio nuevo para este fin y que este



Ayuntamiento de Zapotlanejo, Jalisco
Libro de Actas de Sesiones de Ayuntamiento
Administración 2010-2012.

equipamiento venga a sumarse a las canchas deportivas que ya se están construyendo en esos lugares y en el caso del Saucillo y la delegación de Matatlan se está contemplando dentro de la unidad deportiva que ya tenían en el Saucillo están junto al campo y las canchas de Básquet-Bol que ya están ahí de usos múltiples y en el caso de la delegación de Matatlan se está considerando más o menos al centro de las dos canchas de Fut-Bol ahorita nada mas tiene una pero se le pretende construir la otra toda vez que ya se resolvió la situación del lienzo charro que ahí tenían y en el caso de la cabecera como se están equipando las instalaciones del centro de exposiciones ahí donde está el auditorio Zapotlanejo las canchas para Básquet-Bol y dos para Voli-Bol ahí cerca se instalen los gimnasios para ir enriqueciendo un poco mas toda vez que ya cuenta con el estadio de Beis-Bol y dos campos mas que se están construyendo hacia el extremo que colinda con el Instituto tecnológico Superior entonces es la propuesta los de la cabecera instalarlos ahí en el centro de exposiciones y los demás en cada unidad deportiva de las delegaciones de esa manera quedarían de forma equitativa si tomamos en consideración que la cabecera es más grande pero ya cuenta con tres lugares y con este sería un cuarto y creo que queda de alguna manera compensado porque en las delegaciones no se tenía ni un solo equipamiento de este tipo y lo pongo a su consideración compañeros regidores”. Interviene la regidora Ma. Carmen González Llamas y señala: “Buenos días estabas diciendo que en servicios múltiples no sería muy lejos haya para que los usaran o a lo mejor algún lugar más cerca por la lejanía que no puedan ir caminando no se si se le podría dar esa es mi observación”. Interviene el Presidente Municipal Juan José Jiménez Parra y señala: “Si estaba contemplado pero acordémonos que se está pretendiendo equipar ese lugar que tiene estacionamiento y que va a contar con áreas deportivas incluso de nivel de competencia para que se vaya enriqueciendo porque aquí en la cabecera ya se cuenta con tres lugares uno en San Martín, otro en la colonia Las Tres Flores y otro junto al Estadio Miguel Hidalgo entonces yo creo que ahí ya está cubierto e irlo diversificando y precisamente para lograr que no solamente vayan los del Beis-Bol sino ahora también los del Voli-Bol, los de Básquet-Bol y quien guste acompañarlos y también las dos canchas de Fut-Bol entonces de esa manera se estaría convirtiendo en un centro deportivo precisamente para sacarle provecho a la inversión que se ha venido haciendo en ese lugar porque todos los millones que se le han metido únicamente estaban sirviendo para uno o dos o tres eventos al año lo cual significa un desaprovechamiento de esas instalaciones para el municipio y al ir colocándole este equipamiento y las demás canchas que se van haciendo pues con un día u otro ese lugar se va a llenar de deportistas que le saquen más provecho también acordémonos que todo eso se pone a disposición del Instituto tecnológico Superior y así los estudiantes lo van a estar aprovechando y no estarán los aparatos ahí obsoletos”. Interviene el regidor José Antonio Nuño y señala: “Bien igual yo coincido con Carmelita de que este a lo mejor ahí en el centro pues si es una muy buena opción aparte de que también hay bastantes estudiantes que se pudieran beneficiar solo que también para el lado de Santa Cecilia pasando el puente Clohuter quizá a lo mejor sería que sería un lugar que se adecuara un lugar y que se estableciera el gimnasio pues porque el gimnasio está más acá para pues después del puente de San Martín yo creo que si sería cuestión bueno mi opinión es de que se reconsiderara de que acá en esta zona si beneficiaría un poquito más he platicado con vecinos de ahí de la colonia pues obviamente yo soy parte prácticamente de esa colonia Santa Cecilia, San Martín y bueno en algún momento me lo manifestaron hace escasamente tres días que si sería conveniente que se habilitara una partecita ahí yo sé igual que a lo mejor está muy cerquitas el gimnasio que se encuentra en ese

lugar cerca del camino que va a la U de G en ocasiones es insuficiente bueno lo comento porque lo he visto y otra de las cuestiones es de que bueno no sé como duda ¿Cuántos aparatos o de que tipo o si solamente van a ser los aparatos que están aquí en Tres Flores que están acá cerca de los arcos porque la verdad la cantidad de doscientos ochenta y cinco mil setecientos dieciséis se me hace una cantidad un poquito exagerada yo por ahí tengo unos cuantos aparatos muy buenos de buena calidad bueno creo yo que un poquito mejores que los que están ahí y pues obviamente no me costó esa cantidad este no sé si pudiera cambiar de proveedores o ahí como está el asunto se me hace una cantidad muy exagerada pues para el tipo de aparatos que se encuentran ahí”. Interviene el Presidente Municipal Juan José Jiménez Parra y señala: “Adelante Regidor Andrés ahorita le respondo a los dos o a los tres”. Interviene el regidor José Andrés Espinosa Magaña y señala: “Buenos días compañeros yo creo que una de las responsabilidades como miembros del Ayuntamiento es ser previsores de las necesidades que se tienen en el municipio en todas las áreas, dentro de estas el área deportiva, y esta administración se ha caracterizado por ser previsor en relación a la oferta que se está generando para cada habitante en el municipio he leído y he consultado todo lo relacionado con unidades deportivas en el municipio y podemos nosotros constatar que en este Ayuntamiento que nos está tocando participar pues bueno la Delegación de La Laja va a contar con una Unidad deportiva de hecho el próximo sábado están invitados a la inauguración de las canchas de Fut-Bol en la que van a participar varios equipos de la categoría infantil, en la delegación de Santa Fe se está construyendo otra Unidad Deportiva para dar atención a toda esa región que pues bueno también requieren que se les consideren no son ciudadanos de segunda clase sí, todos son ciudadanos que deben de tener los servicios al igual como lo tiene aquí en la cabecera Municipal estamos viendo que en la delegación de La Purísima se está ampliando a Unidad deportiva al igual que en la delegación de san José de las Flores esta ya el proyecto se está avanzando y hablando específicamente de la Feria en donde se realiza la Feria Ganadera debemos tomar en cuenta que esa área ha sido sub-utilizada la Feria Ganadera no se hace ni siquiera una vez por mes y pues ahí no hay mucha actividad que digamos por lo tanto creo que es un acierto el hecho de haber techado ese lugar de haberse construido las canchas de Básquet-Bol y de Voli-Bol considerar ese espacio como una alternativa más para el deportista para que acuda ahí tiene suficiente lugar para estacionarse tiene espacio suficiente para realizar deporte creo yo que es ideal creo que las distancias se reducen conforme la población va creciendo nos debemos adelantar al crecimiento y no esperar hasta que crezca una población si para entonces darnos cuenta que necesitamos un espacio deportivo mas haya como lo que propone el amigo Antonio ciertamente en Santa Cecilia como en otros barrios más ciertamente hay necesidades pero no es responsabilidad de nosotros como administración el hecho de que en su momento las anteriores administraciones no les hayan generado los espacios deportivos hoy se están haciendo esfuerzos si se están no es cuestión de decir lo quiero en tal o en este barrio sino que exista el terreno para que el Ayuntamiento pueda hacer ahí la obra si también informarles que durante el mes de septiembre a través de la comisión de deportes que está trabajando para promover el deporte en nuestro municipio y vienen varias exhibiciones por parte del CODE viene el próximo primero de septiembre cerca de veinte equipos de diferentes partes del estado vienen de San Luis Potosí, es un evento de Voli-Bol de la categoría de la rama femenil y creo que va a servir de marco para la inauguración de ese espacio que ya está en toda la disposición de ponernos hacer deporte ahí gracias”. Interviene el regidor José Antonio Nuño y señala: “En relación al comenario que hace el Profesor comentarle si existen los terrenos me imagino lo más lógico sería que si ya hay gimnasios en el parque lineal y se supone que hay un proyecto ejecutivo que lamentablemente no se ha podido avanzar como quisiéramos por este Ayuntamiento que se establecieran terrenos del Ayuntamiento que sería parte del parque lineal”. Interviene el Presidente Municipal Juan José Jiménez Parra y señala: “Bueno mira nada más para responder la inquietud definitivamente hay colonias que necesitan muchos y nos podemos estar aquí debatiendo toda la mañana entre El Trapiche, san



Ayuntamiento de Zapotlanejo, Jalisco
Libro de Actas de Sesiones de Ayuntamiento
Administración 2010-2012.

José del Río, La Ceja y muchas colonias que lo necesitan pero como no tenemos uno para cada colonia lo que queremos es acordémonos que ese sería un lugar que está al alcance de todos y todas las colonias porque sería simplemente ir a un centro deportivo de manera integral y mientras algunos juegan algún deporte otros pueden estar practicando ahí en los gimnasios a parte ahí tenemos una ventaja que está bajo resguardo de la misma policía y se va a correr menos riesgo de que sean atacados por vandalismo como ha estado sucediendo con los que están aquí por el estadio definitivamente si tuviéramos otro lugar para lograr equilibrar esto pues claro que lo tomaríamos pero no calificamos en el caso del crecimiento del parque lineal desde el puente de San Martín hasta la carretera porque creo que nos pasábamos de habitantes total que los criterios de los programas federales no nos han beneficiado gran cosa porque en algunos casos nos faltan habitantes como es el caso de seguridad pública para tener acceso a los recursos de SUBSEMUN y en otros casos rebasamos la cantidad y también en otros casos no somos población considerada por el INEGI como marginada entonces a final de cuentas se avanzó lo que se pudo y creo que estaríamos logrando un mejor equilibrio al generar un centro deportivo también acordémonos que esas instalaciones tanto los nuevos campos de Fútbol que están construyendo ahí como el estadio de Beis-Bol, las canchas que quedaron bajo techo son las primeras del municipio y eso va a permitir jugar competencias en cualquier época del año sin sufrir las inclemencias del tiempo y ahora con el enriquecimiento de estos aparatos pues ahí va equipándose un poco más y entre mayor equipamiento se le coloque a ese lugar mayor va a ser el aprovechamiento que se tenga de él, porque si lo dejamos ahí así como esta pues se va a seguir sub-utilizando y la idea es que el deporte se puede realizar en las distintas temporadas durante todo el año para irlo aprovechando y por eso se pensó ahí por otra parte la gente que está en una colonia u otra puede tener acceso a los que ya están en el parque lineal es nada más caminar un poquito más y siguen teniendo acceso a ellos y en cuanto a la calidad son de la misma calidad como los que se colocaron en la administración anterior y a principios de esta administración y es la única alternativa que nos da el Gobierno del Estado y desafortunadamente si nosotros cambiamos de proveedor pudiera no llegar el dinero que esta empatando el Gobierno del Estado que es la cantidad de un millón cuatrocientos mil pesos y el municipio solamente pondrá seiscientos mil pesos creo que una parte va a ser en efectivo y una parte posiblemente con mano de obra del propio Ayuntamiento pero si cambiamos de proveedor es muy posible que no más bien esa elección no la tenemos nosotros ya que la elección del proveedor la hace el Gobierno del Estado de hecho nosotros solamente le vamos a depositar al Gobierno del Estado y ellos son los que licitan ellos son los que escogen al proveedor y no nosotros ya que nosotros no tenemos acceso a eso es algo parecido con lo que se ha hecho con las obras de saneamiento en el río La Laja y en los ríos de diferentes colonias en donde nosotros le depositamos al programa y el Gobierno del estado con nuestro dinero y con el dinero que ellos ponen licitan la obra y ellos deciden que proveedor es y nosotros no tenemos acceso a ello, sin embargo yo les digo que cuando elegimos los aparatos que en eso si nos dan la posibilidad de ir eligiendo que aparatos ahora se seleccionaron los aparatos que se dañan menos y los que tiene mucho movimiento ya con la experiencia que tenemos con los anteriores son los que se han dañado más y ahora descartamos esos aparatos y también aprovechamos para pedirles garantía de los mismos y es en lo que estamos negociando, que aparte de que vamos a depositarles para que se haga un crecimiento en esta infraestructura y van a ser siete módulos más o menos del tamaño de los módulos que se encuentran ahorita y al parecer va a rendir

mucho mas esta vez que la vez anterior entonces más o menos no sé si esto responda a sus preguntas y me gustaría someterlo a consideración”. Interviene el regidor Félix Vizcarra Hernández y señalada: “Buenos días a todos compañeros, ¿de cuantos equipos se está hablando por delegación? ¿De cuantos equipos se habla?”. Interviene el Presidente Municipal Juan José Jiménez Parra y señala: “Son siete aparatos por delegación”. Interviene el regidor Félix Vizcarra Hernández y señala: “Esta muy bien señor Presidente gracias”. Interviene el Presidente Municipal Juan José Jiménez Parra y señala: “Se negocio con la empresa de que nos regalara una esfera que a manera de juegos infantiles enriquezca un poquito ahí y unos cestos de basura, bien lo pongo a su consideración compañeros regidores”.

El Presidente Municipal Instruye al Secretario para que someta a votación la propuesta:

**ACUERDO NÚMERO TRESCIENTOS CUATRO.- Se Aprueba por UNANIMIDAD, en votación económica, de los 14 catorce regidores presentes. -----
 - - - UNICO.- se faculta a los Juan José Jiménez Parra y Saúl Flores Ramírez en sus calidades de Presidente Municipal y Síndico respectivamente, para que en nombre y representación del H. Ayuntamiento celebren y suscriban el Convenio de Colaboración, Participación y Ejecución con el Gobierno del Estado, para la ejecución de la obra que a continuación se enlista, dentro del Programa denominado “Equipamiento e Infraestructura Deportiva y Recreativa en Municipios del Estado”, de la Secretaría de Planeación del Gobierno del Estado de Jalisco.**

NOMBRE DEL PROYECTO	ACCIONES	APORTACIÓN MUNICIPAL	APORTACIÓN ESTATAL	INVERSION TOTAL
EQUIPAMIENTO E INFRAESTRUCTURA DEPORTIVA Y RECREATIVA EN MUNICIPIOS DEL ESTADO	Instalación de gimnasio al aire libre en el municipio de Zapotlanejo, Delegación La Laja, Centro Integral Deportivo.	\$ 85,714.00	\$200,000.00	\$285,714.00
	Instalación de gimnasio al aire libre en el municipio de Zapotlanejo, Delegación Santa Fe, Centro Integral Deportivo	\$ 85,714.00	\$200,000.00	\$285,714.00
	Instalación de gimnasio al aire libre en el municipio de Zapotlanejo, Delegación Matatlán, Unidad Deportiva	\$ 85,714.00	\$200,000.00	\$285,714.00
	Instalación de gimnasio al aire libre en el municipio de Zapotlanejo, Delegación La Purísima, Unidad Deportiva	\$ 85,714.00	\$200,000.00	\$285,714.00
	Instalación de gimnasio al aire libre en el municipio de Zapotlanejo, Delegación San José de las Flores, Unidad Deportiva	\$ 85,714.00	\$200,000.00	\$285,714.00
	Instalación de gimnasio al aire libre en el municipio de Zapotlanejo, Delegación El Saucillo, Unidad	\$ 85,714.00	\$200,000.00	\$285,714.00

	Deportiva			
	Instalación de gimnasio al aire libre en el municipio de Zapotlanejo, Cabecera Municipal, Centro de Exposiciones.	\$ 85,716.00	\$200,000.00	\$285,716.00
T O T A L E S		\$600,000.00	\$1'400,000.00	\$2'000,000.00

El Gobierno Municipal se obliga a ejecutar bajo su responsabilidad la obra objeto del convenio que se autoriza conforme lo que dispone la Ley de Obras Públicas del Estado de Jalisco, en los términos y condiciones que se pacten; así mismo para los efectos que disponen los artículos 2ª fracción II y 3ª fracción III, en relación con los artículos 5ª tercer párrafo y 13, fracción I, (inciso a), todos de la Ley de Deuda Pública del Estado para que afecte las participaciones estatales y federales que correspondan al municipio de Zapotlanejo, Jalisco, para que en caso de incumplimiento de las obligaciones que asuma el Gobierno Municipal, realice las retenciones necesarias, hasta por la cantidad de \$1,400,000.00 (Un millón cuatrocientos mil pesos 00/100 M.N.), para las obras: Instalación de gimnasio al aire libre en el municipio de Zapotlanejo, Delegación La Laja, Centro Integral Deportivo; Instalación de gimnasio al aire libre en el municipio de Zapotlanejo, Delegación Santa Fe, Centro Integral Deportivo; Instalación de gimnasio al aire libre en el municipio de Zapotlanejo, Delegación Matatlán, Unidad Deportiva; Instalación de gimnasio al aire libre en el municipio de Zapotlanejo, Delegación La Purísima, Unidad Deportiva; Instalación de gimnasio al aire libre en el municipio de Zapotlanejo, Delegación San José de las Flores, Unidad Deportiva; Instalación de gimnasio al aire libre en el municipio de Zapotlanejo, Delegación El Saucillo, Unidad Deportiva; Instalación de gimnasio al aire libre en el municipio de Zapotlanejo, Cabecera Municipal, Centro de Exposiciones; en el entendido de que si la obra fuese continuada durante posteriores administraciones y ejercicios presupuestales, se prorrogará automáticamente la mencionada autorización para afectación de las aportaciones. -----

**DESAHOGO DEL OCTAVO PUNTO DEL ORDEN DEL DIA. -----
SOLICITUD PARA DAR DE BAJA DIVERSOS BIENES MUEBLES.-----**

En uso de la voz el Presidente Municipal Juan José Jiménez Parra refiere: "Bien se les hizo llegar una lista para efectos de ir actualizado y hemos estado presentando a lo largo de la administración la solicitud de baja de todos los diversos bienes muebles que se van deteriorando y depreciando y que la mayoría ya han sido sustituidos por dispositivos nuevos los bienes que se presentan son los que remite la dirección de Servicios Médicos Municipales y cuya relación es la siguiente: Por estar en mal estado: escritorio secretarial, tripie porta suero, 2 dos sillas de pliana azul, un multifuncional, un reloj de tanque de oxigeno, un tubo endotraqueal de plástico, una máquina de escribir, un baumanometro con estetoscopio o campana sencilla, una bascula clínica, una calculadora, un teléfono, una videocasetera, un multienchufe, una cámara fotográfica, una cafetera y una cubeta de plástico. Artículos consumibles que se deterioran y su repacion es incosteable: tres filtro metálico, tres envases de succión, cinco cánulas metálicas, una cánula de enge, unas pinzas allis, seis humidificadores de plástico, un orinal, 4 cuatro memorias USB 8 GB negras, una base para abata lenguas, 2 dos sillas acojinadas plegadizas, un stability ball 1000 libras de capacidad, un 1/8 yoga mat w/mesh bag; Artículos que nunca se recibieron en servicios médicos: una pantalla de proyección en tripie, un mini proyector Benq; aparatos que se dieron en comodato en coesida: un megadisplays, un displays, un banner chico, un revistero negro patas aluminio, una condonera condón masculino, una condonera condón femenino, un demo expositor. Bien lo pongo a su consideración si no hay observaciones". Interviene el regidor José Antonio Nuño y señala: "Si yo

C. Ma. Luisa Morales Solís

C. Ma. Carmen González Llamas

C. Federico Gutiérrez López

Ing. José Brionez Carvajal

Prof. José Andrés Espinosa Magaña

C. J. Félix Vizcarra Hernández

C. Ignacio López Venegas

C. Sara Eloísa Castillo Flores

Psic. José Antonio Nuño Martínez

Lic. J. Refugio López Ramírez

C. Luis Pulido Nuño.

Prof. Carlos Cervantes Álvarez